



PRONUNCIAMIENTO

La Confederación Colombiana de ONG - CCONG junto con las Federaciones Territoriales de ONG, sus miembros nacionales, y los Nodos Regionales RECHAZAN públicamente la aprobación por parte de la Cámara de Representantes de la adición del artículo 221A en el artículo 68 y su posterior modificación en el Proyecto de Ley No 369/2021 Cámara – 341/2020 Senado “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones” o estatuto anticorrupción, el cual establece:

“Cuando quien profiera injuria o calumnia en contra de un funcionario o exfuncionario público, o sobre su familia, sea representante legal o miembro de cualquier organización comunitaria, el juez de control de garantías ordenará a la autoridad competente que, previo el cumplimiento de los requisitos legales establecidos para ello, proceda a la suspensión o cancelación de la personería jurídica de la organización comunitaria a la que pertenece, en los mismos términos del artículo 91 de la Ley 906 de 2004”.

Con este artículo se vulnera el “derecho al control social y el ejercicio del deber de denuncia”, utilizando para ello la censura y la persecución legal, por encima de lo estipulado en la Constitución Política Nacional y en los compromisos internacionales de los cuales Colombia es signatario.

Las organizaciones sociales articuladas en la CCONG, exigimos la discusión pública y abierta de este proyecto de Ley y hacemos un LLAMADO DE URGENCIA a la sociedad civil organizada, a los y las ciudadanas, a los congresistas, y a la comunidad internacional, para unirnos frente al cuidado y la defensa del patrimonio público, y el rechazo a todas aquellas intenciones que buscan poner en riesgo el valor democrático de la probidad requerido y necesario por nuestra sociedad.

La CCONG y sus organizaciones miembros seguiremos aportando en la construcción de escenarios de confianza, de transparencia, de solidaridad y de acción colectiva para un mejor presente y futuro de los colombianos y las colombianas.

Diciembre 12 de 2021